



Mensajes clave de promoción de la Sociedad Civil Mesa redonda 2 del FMMD: Jóvenes y niños

Aviso: El siguiente contenido refleja únicamente los resultados de los Diálogos Temáticos de la Sociedad Civil del FMMD. Por lo tanto, los retos y oportunidades que se presentan se limitan a lo que surgió durante los debates. Estas ideas pueden evolucionar a medida que se lleven a cabo nuevos análisis y debates.

Desafíos

1. Dificultades para acceder a los servicios por sus propios medios.

- a. La ausencia de un enfoque interseccional que garantice un acceso equitativo a los servicios, considerando factores como el género, la orientación sexual, la identidad de género, el idioma, la etnia, la edad, la cultura y la situación familiar, independientemente del estatus migratorio. Un ejemplo de esto es que los/las adolescentes y jóvenes LGBTQI+ no tienen acceso a una gama completa de servicios de salud, o bien estos son de difícil acceso.
- b. Se continúa combinando el acceso a los servicios para niños/as y jóvenes con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, sin un enfoque diferenciado que aborde específicamente las necesidades de los jóvenes y niños/as.
- c. Existe una falta de representación adecuada para acceder al asilo o a otro estatus jurídico.
- d. Los/Las niños/as con discapacidad, que suman casi [240 millones en todo el mundo](#), enfrentan importantes barreras para acceder a derechos y servicios básicos. A menudo, quedan excluidos de la atención temprana, la educación y la asistencia sanitaria debido a la pobreza, la estigmatización y la inaccesibilidad de los servicios. Como resultado, son más vulnerables a problemas de salud, discriminación y limitadas oportunidades de desarrollo.

2. Dificultades para acceder a la educación y al empleo.

- a. Los/Las jóvenes, a menudo miembros de la diáspora de los propios migrantes laborales, tienen un acceso limitado a un trabajo digno y a frecuentemente se enfrentan a la explotación laboral.
- b. Los obstáculos administrativos y sistémicos para acceder a la educación agravan aún más el acceso a empleos dignos.
 - i. Un reto clave es la portabilidad de las cualificaciones, la validación de los estudios y el acceso a la educación y formación, especialmente para los/las jóvenes migrantes en su país de destino.
 - ii. La falta de recursos económicos, los elevados costes de la educación, el acceso limitado a Internet y la vivienda inasequible para los estudiantes son factores que dificultan las oportunidades educativas.

3. Dificultades para acceder a la documentación legal y a la ciudadanía, lo que afecta el acceso de los/las niños/as a derechos y servicios.

- a. Los/Las niños/as y jóvenes migrantes corren especial riesgo de no poder acceder a un estatus regular o a documentación legal, lo que les genera inseguridad y limita su acceso a derechos y servicios básicos.
- b. Las políticas generalizadas siguen impidiendo que los padres transfieran su ciudadanía a sus hijos/as (por ejemplo, en algunos países asiáticos).
- c. Retos para la 2ª, 3ª y 4ª generación en países donde su derecho a la nacionalidad no está garantizado.
- d. Los/Las niños/as apátridas a menudo quedan excluidos de las políticas de ciudadanía e incluso de las vías de regularización, lo que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.
- e. Los/Las jóvenes y niños/as con discapacidad enfrentan un alto riesgo de exclusión en el acceso a servicios y a la ciudadanía debido a la falta de inclusión en las políticas migratorias.

4. Continuación de políticas que violan los derechos humanos de los/las niños/as y jóvenes y no centran el bienestar de la infancia y la juventud.

- a. Protección condicional de niños/as y jóvenes basada en nociones controvertidas sobre quién se considera migrante juvenil o migrante infantil (por ejemplo, percepción de los/las niños/as como niños/as para la reagrupación familiar, pero no para los/las niños/as trabajadores/as).
 - i. Falta continua de garantía de protección para los/las niños/as y jóvenes, especialmente cuando son percibidos como adolescentes o adultos jóvenes, lo que limita su acceso a los derechos y servicios que necesitan.
- b. Violación continua de los derechos de los/las niños/as detenidos y privados de libertad.
 - i. Los/Las niños/as detenidos enfrentan serias dificultades en cuanto a bienestar y salud mental, lo que afecta su desarrollo y su sentido de identidad. A pesar de esto, rara vez tienen acceso al apoyo necesario en salud mental.
 - ii. El derecho internacional ha especificado que la detención migratoria nunca está en el bienestar superior de los/las niños/as y que constituye una forma de violencia contra ellos.

5. Problemas de salud mental y aislamiento social.

- a. Existe una falta de apoyo accesible en materia de salud mental, especialmente en lo que se refiere al idioma, sin tener en cuenta las diversas situaciones culturales y familiares. Esta carencia puede aumentar el aislamiento y la soledad.
- b. La presión para sobresalir y mantener a sus familias puede tener efectos perjudiciales en la salud mental y física de niños/as y jóvenes.
- c. Para las familias migrantes con miembros indocumentados, los/las niños/as y jóvenes pueden experimentar ansiedad ante la posibilidad de deportación, lo que añade otra capa de presión psicológica.
- d. La detención de padres, madres o tutores/as migrantes tiene graves consecuencias para los/las niños/as que se quedan atrás, causándoles ansiedad, traumas y problemas de salud mental a largo plazo. La separación de los padres, las madres, o tutores/as interrumpe su educación, crea inestabilidad financiera y aumenta su vulnerabilidad a la explotación, la violencia y el abuso.

Oportunidades / Acciones necesarias para garantizar que los/las niños/as y jóvenes migrantes puedan acceder a oportunidades

1. **Priorizar los derechos de los/las niños/as y jóvenes, independientemente de las percepciones y categorías que deshumanizan o disminuyen el aspecto “infantil”. Esto debe incluir ampliar la comprensión y aplicación del concepto de niño/a.**

- a. En los países de destino, necesitamos comprender mejor los retos específicos que afectan a los/las niños/as migrantes, a quienes a menudo se considera simplemente "parte de la familia".
 - b. Un enfoque basado en los derechos humanos es especialmente crucial para los/las niños/as y jóvenes Indígenas, así como para aquellos con discapacidad. Estos grupos tienen más probabilidades de ser detenidos o de que se les deniegue el visado si declaran tener alguna discapacidad o problema de salud.
 - c. Debemos llamar la atención sobre las atrocidades a las que se enfrentan los/las niños/as y jóvenes en movimiento (como la detención) e instar a los Estados a que cumplan sus compromisos internacionales para salvaguardar los derechos de los/las niños/as y los jóvenes.
 - i. En muchos países, los derechos de los/las niños/as migrantes no son adecuadamente reconocidos, lo que incluye una recepción deficiente y la falta de diferenciación en las condiciones que enfrentan.
 - ii. Existe una oportunidad y un potencial aún no aprovechado para capitalizar el impulso del derecho internacional con el fin de poner fin a la detención infantil.
- 2. Priorizar y proteger el bienestar de los/las niños/as, incluidos los servicios y la cuidados.**
- a. Establecer límites claros entre la documentación y el acceso de los/las niños/as a los derechos y servicios.
 - b. Formar a las autoridades locales involucradas en los sistemas de migración sobre los derechos humanos de los/las niños/as y los/las personas migrantes, con énfasis en la aplicación de prácticas informadas sobre traumas en los programas de apoyo.
 - c. Garantizar y priorizar siempre la unidad y reunificación familiar.
 - d. Considerar la interseccionalidad en el caso de los/las niños/as, teniendo en cuenta las diversas identidades de género, orientación sexual, discapacidad, lengua y etnia.
 - i. Desarrollar programas específicos para jóvenes migrantes LGBTQI+.
 - e. Las políticas deben dar prioridad a la unidad familiar, con una definición amplia de familia, evitando detenciones innecesarias y estableciendo sistemas sólidos de apoyo para proteger los derechos y el bienestar de estos menores.
- 3. Garantizar el derecho a la educación y a un empleo digno para los/las niños/as y jóvenes migrantes, incluso cuando alcancen la adultez.**
- a. Crear una vía para que los/las menores no acompañados/as obtengan visados de trabajo o de estudiante cuando lleguen a la edad adulta.
 - b. Permitir a los/las estudiantes migrantes realizar prácticas o acceder a su primer empleo con visado de estudiante.
 - i. Facilitar que los/las jóvenes puedan trabajar con su visado de estudiante, igualando las oportunidades disponibles para otros/as estudiantes.
 - c. Garantizar que los/las jóvenes trabajadores/as estén protegidos/as por los códigos laborales.
- 4. Capacitar a los/las jóvenes eliminando barreras y proporcionando financiación para apoyar e invertir en organizaciones dirigidas por jóvenes, esfuerzos de movilización, soluciones comunitarias y fomento de la solidaridad.**
- a. Garantizar el derecho a la educación y a un empleo digno para los/las niños/as y jóvenes migrantes, incluso en su transición a la edad adulta.
- 5. Garantizar la atención a los/las jóvenes de la diáspora en las estrategias de desarrollo.**

- a. Aprovechar la tecnología para mejorar las percepciones públicas que apoyan el potencial de crecimiento de los/las jóvenes migrantes/de la diáspora.
 - b. Involucrar a los agentes y comunidades locales en intercambios interculturales para fomentar la cohesión social entre jóvenes.
 - c. Apoyar proyectos de puesta en marcha e incubadoras para los/las jóvenes de la diáspora en sus países de origen con el fin de fomentar la creación de empleo y la conectividad.
- 6. Desarrollar una educación inclusiva que promueva el antirracismo y la antixenofobia, asegurando que sea accesible para niños/as y jóvenes con discapacidad, y creando entornos seguros para todos los/las niños/as y jóvenes.**